



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 28  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XICO, VERACRUZ  
13 de julio de 2022**

Siendo las **09:00** horas del trece de julio de dos mil veintidós, en la sala de cabildo del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Xico, Veracruz de Ignacio de la Llave se encuentran reunidos Luis Yoval Maldonado, Presidente Municipal de Xico, Vicenta Muñoz Velasco, Síndica Única de Xico, Ricardo Lozada Costeño, Regidor Primero de Xico, Altagracia del Carmen Tlaxcalteco Córdoba, Regidora Segunda de Xico, Cecilia López Xotla, Regidora Tercera de Xico, todos ellos integrantes de este cabildo; así como el Secretario del H. Ayuntamiento de Xico, Jorge González Alarcón quien da fe de la sesión de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I y II, 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones I y II, 37 fracción XI y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se realiza la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo** para cumplir el siguiente:

**XICO**  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Cabildo del H. Ayuntamiento de Xico por el que se Aprueba la Instalación del Comité Ciudadano "Pro Toro" de Xico, Veracruz.
4. Clausura

**XICO**  
H. AYUNTAMIENTO  
SINDICATURA

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre el Secretario del Ayuntamiento, Jorge González Alarcón, procede a realizar el pase de lista registrándose la presencia de los siguientes ediles:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Luis Yoval Maldonado	Presidente Municipal	Presente
Vicenta Muñoz Velasco	Síndica Única	Presente
Ricardo Lozada Costeño	Regidor Primero	Presente
Altagracia del Carmen Tlaxcalteco Córdoba	Regidora Segunda	Presente
Cecilia López Xotla	Regidora Tercera	Presente

**REGIDURÍA  
TERCERA**

**XICO**  
H. AYUNTAMIENTO  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

Al estar presentes **cinco de cinco integrantes del cuerpo edilicio**, y de acuerdo con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Secretario del Ayuntamiento declara que **existe quórum legal** para sesionar por lo que los acuerdos tomados en la sesión serán válidos y su cumplimiento será obligatorio.

**2. Lectura y aprobación del Orden del día.**

El Secretario procede a dar lectura al proyecto del orden del día, mismo que se pone a consideración de los ediles para su aprobación en votación económica. De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre se registraron: **5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones** por lo que se da **aprobado por unanimidad**.

A continuación, y toda vez que los documentos relativos a los Proyectos de Acuerdo que se encuentran en el orden del día fueron previamente circulados, el Secretario somete a consideración de los integrantes del cabildo la dispensa de la lectura de estos en votación económica. De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre se registraron: **5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones** por lo que se da **aprobado por unanimidad**.

**XICO**  
H. AYUNTAMIENTO  
REGIDURÍA  
PRIMERA

**XICO**  
H. AYUNTAMIENTO  
REGIDURÍA  
SEGUNDA

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Esq. Venustiano Carranza s/n, Colonia Centro, Xico, Veracruz,  
C.P. 91240





**3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Cabildo del H. Ayuntamiento de Xico por el que se Aprueba la Instalación del Comité Ciudadano "Pro Toro" de Xico, Veracruz.**

En uso de la Voz, el Presidente Municipal menciona que el Acuerdo que se somete a análisis y discusión, es la aprobación de la instalación del Comité Ciudadano "Pro Toro" de Xico, Veracruz, esto, de conformidad con el recientemente aprobado Reglamento de Protección y Bienestar Animal para el Municipio de Xico Veracruz, en sesión extraordinaria de Cabildo número 26 de fecha 22 de junio de 2022. En dicho reglamento se establece dentro de su capítulo V, Artículo 151 que el comité organizador del evento Capea deberá contar con un permiso de la autoridad correspondiente previa solicitud formal por escrito, por ello, en un acto de brindar formalidad a dicha solicitud es que se somete a consideración del Cabildo la instalación del Comité Ciudadano Pro Toro de Xico, Ver.

Como es bien sabido por todas y todos, la fiesta de toros es una de las principales tradiciones y con mucho arraigo del pueblo de Xico y que ha venido evolucionando en algunas manifestaciones artísticas, culturales y sociales. Que el gusto por la fiesta brava en Xico se mantiene y respeta desde los años 30 donde se corrían toros bravos por las calles desde la estación del ferrocarril hasta la plaza de toros arreados a caballo por falta de medios de transporte y caminos adecuados.

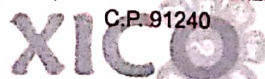
La Copea es una de estas manifestaciones propias del pueblo de Xico, y dentro de las festividades religiosas patronales se adoptaron los festejos callejeros o capeas, como la Xiqueñada (adquiere el nombre de acuerdo al localismo y/lugar donde se realiza), y suelta de toros o novillos bravos en diferentes fiestas patronales dentro del municipio de Xico.

La tradicional copea llamada Xiqueñada con una tradición de más de 40 años, representa una derrama económica muy importante para el municipio y una afluencia turística considerable en los días previos y durante el día del festejo.

La realización de la copea no infringe la normativa en materia de protección de animales pues si bien es cierto que lo que se prohíbe son los embalses y "pamplonadas"; siendo que este evento difiere partiendo del concepto de lo que es una copea y una "pamplonada".

Así mismo, lo que se tipifica como ilícito es en todo caso el maltrato que pudieran sufrir los semovientes utilizados, los cuales son animales de entre 400 y 500 kilos que históricamente han sido criados para ser lidiados por su bravura; sin embargo, es por ello es que busca crearse un comité ciudadano que, como su nombre lo dice es "Pro Toro" y tiene como principal fin, además de preservar la fiesta brava y las tradiciones del municipio, defender y cuidar el bienestar del animal, apegándose a las normas y reglamentos aprobados para ello y denunciando todo maltrato durante la realización de eventos de este tipo.

Palacio Municipal, Miguel Hidalgo Esq. Venustiano Carranza s/n, Colonia Centro, Xico, Veracruz,  
C.P. 91240



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
2022 - 2025

SINDICATURA  
2022 - 2025

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2022 - 2025

REGIDURÍA PRIMERA  
2022 - 2025

REGIDURÍA TERCERA  
2022 - 2025

REGIDURÍA SEGUNDA  
2022 - 2025



Por lo que una vez expuesto y detallado se somete a consideración del cabildo el siguiente:

**ACUERDO DE CABILDO**

**PRIMERO.** Se aprueba la Instalación del Comité Ciudadano "Pro Toro" de Xico, Veracruz.

**SEGUNDO.** Publíquese y remítase a las instancias correspondientes para los fines legales a los que haya lugar.

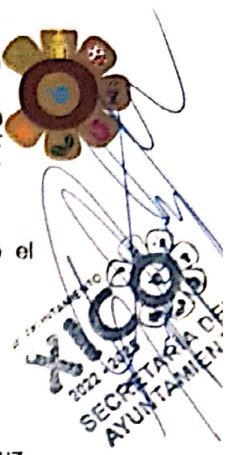
**TERCERO.** Notifíquese a los promoventes.

Acto seguido, se resuelve la propuesta de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
Luis Yoval Maldonado	Presidente Municipal	A favor
Vicenta Muñoz Velasco	Síndica Única	A favor
Ricardo Lozada Costeño	Regidor Primero	A favor
Altagracia del Carmen Tlaxcalteco Córdoba	Regidora Segunda	A favor
Cecilia López Xotla	Regidora Tercera	A favor

De conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre se registraron: **5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones** por lo que se da **aprobado por unanimidad**.


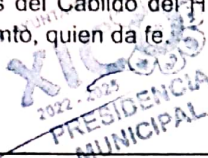
A continuación el Presidente Municipal solicita al Secretario continuar con el siguiente punto en el orden del día, informándosele que han sido agotados los asuntos enlistados en el orden del día.

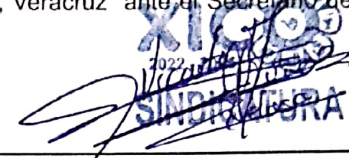





**4. Clausura**

Por lo que siendo las **12:00** horas del día trece de julio de dos mil veintidós, el Presidente Luis Yoval Maldonado declara **formalmente concluida la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de cabildo**, levantándose acta, misma que es firmada por las y los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Xico, Veracruz ante el Secretario del H. Ayuntamiento, quien da fe.

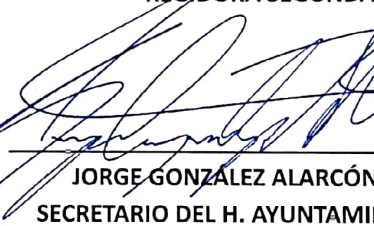

  
  
LUIS YOVAL MALDONADO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
  
VICENTA MUÑOZ VELASCO  
SÍNDICA ÚNICA

  
  
RICARDO LOZADA COSTEÑO  
REGIDOR PRIMERO

  
  
ALTAGRACIA DEL CARMEN  
TLAXCALTECO CÓRDOBA  
REGIDORA SEGUNDA

  
  
CECILIA LÓPEZ XOTLA  
REGIDORA TERCERA

  
  
JORGE GONZÁLEZ ALARCÓN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

